



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

**Notificada en Estado No. 29 del 06 de
octubre de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaría E**

Cabrera (Cund.), cinco (05) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 4089 001 2023 00057 00
DEMANDANTE	ANTENOR OMAR ARGUELLO CAIPA Y OTROS
DEMANDADO	ALVARO JUAN RODRIGUEZ GUTIERREZ Y OTROS

La parte demandante no subsanó dentro del término la demanda, por lo cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

RECHAZAR por no subsanación la demanda de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez

Correo electrónico: jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3203941440,